

[El Cronista](#) • [Finanzas y Mercados](#) • [UART](#)

Riesgos del Trabajo Exclusivo Members

¿Por qué en Argentina hay 21 veces más juicios que en Chile? La cifra alarmante

La presidenta de Unión Argentina de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo, Mara Bettoli, habló sobre el principal problema del sector: la judicialización



Pilar Wolffelt
Subeditora de Finanzas y Mercados



Actualizado el 22 de Octubre de 2025 12:15

[ESCUCHAR ESTE ARTÍCULO](#)[RESUMEN](#)[NOTA COMPLETA](#)

00:00

powerbeans

00:43

[Leer resumen](#)

Lectura: 35 segundos

ELEGÍS AHORRAR 25%*
ELEGÍS PLAN FLEX

Uno de los temas centrales de la **Cumbre Aseguradora Argentina, que se realizó este miércoles** bajo el lema del evento este año será "Confianza que protege, inversión que transforma" es la judicialización como uno de los principales problemas de la industria del seguro.

En ese sentido, el ramo de **Riesgos del Trabajo es el más perjudicado y así lo enfatizó Mara Bettoli, presidenta de la Unión Argentina de Riesgos del Trabajo (UART)** al señalar que "el mal funcionamiento de la justicia junto con la connivencia de los peritos médicos", que cobran en función de las sanciones amenazan el funcionamiento del ramo.

Alerta riesgo país. Ricardo Arriazu advierte: el reto son el dólar y la confianza en la economía

Pilar Wolffelt

Members

Irene Capuselli. Destacan el rol de los seguros ante un futuro preocupante para los jubilados

Pilar Wolffelt

Members

"Tenemos un sistema que está por cumplir 30 años, que responde, pero tenemos una brecha entre la regulación y lo que pasa en la realidad",

En ese sentido, comparó la problemática local con otros países en los que el volumen de juicios es mucho menor. "Argentina, con 130.000 juicios al año, tiene 21 veces la litigiosidad de Chile y 15 veces la de España", remarcó.

Bettiol dejó en claro que el gran problema ahora es la judicialidad y que implica otros desafíos que son culturales que hay que modificar.

La judicialidad, un gran problema

Sostuvo que, tanto a la cámara de ARTs, como a las de las empresarias, les preocupa que "**los jueces laborales delegan en peritos externos**", que no son controlados por nadie, la realización de pericias, y que, a su vez, cobran en función de los montos de las pericias".

Lo más paradójico es que la representante de las aseguradoras de riesgos del trabajo indicó que "**la solución a este problema está en la Ley 27.348**, complementaria de la de Riesgos del Trabajo y que establece regulaciones para la atención de trabajadores afectados por accidentes laborales".

En ese sentido, enfatizó la importancia de cumplir con la normativa y de estandarizar las interpretaciones normativas en todo el país, ya que hay mucha dispersión de criterios entre los distintos jueces e incluso en las provincias.

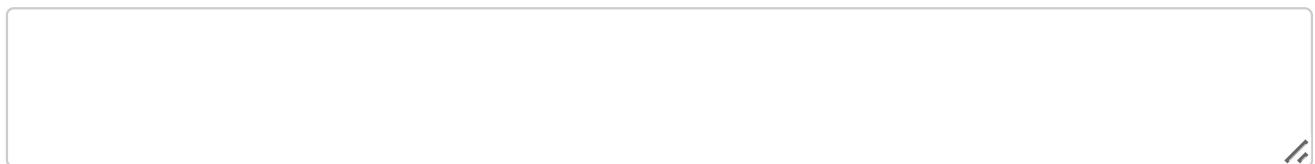
De este modo, señaló que es clave garantizar la continuidad del sistema para apoyar el crecimiento del mercado laboral y a salud del sistema de riesgos que lo soporta.

Noticias de tu interés

Compartí tus comentarios

FB

Florencia Bonnin

A large, empty rectangular input field for comments, with a small double-line icon in the top right corner.

Comentar